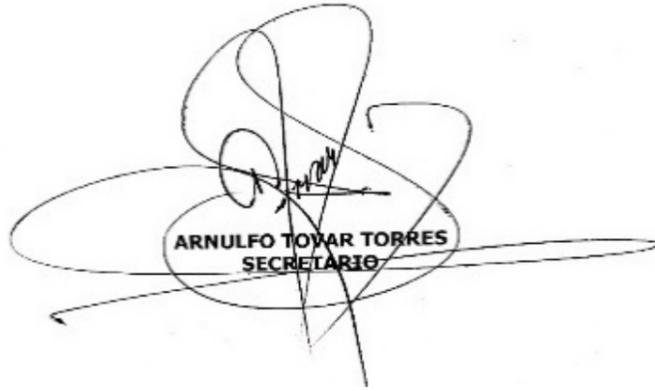


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 6 de febrero de 2024

Informo a la señora juez, que se presentó sustitución de poder por la abogada de la parte demandante.



ARNULFO TOJAR TORRES  
SECRETARIO

RAD.2023-0016-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

Febrero seis (6) de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo lo solicitado por la abogada demandante LEIDY PATRICIA RODRIGUEZ en memorial que antecede, téngase a la Dra. EVA GISELLE MORENO GIRALDO c.c. 1010235874 y Tarjeta Profesional No.362.757 C.S.J., como apoderada sustituta para seguir representando al demandante CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS -CHEC S.A E.S.P BIC, en el presente proceso ejecutivo en los términos y para los efectos del mandato inicialmente conferido.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO  
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
LA DORADA – CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

**No. 020 del 7 de febrero de 2024**



ARNULFO TOJAR TORRES  
SECRETARIO